Fecha:	15	de	Marzo	de	2023

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y supervisor, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

CONTRATO		CONVENIO	X
Convenio número:	3864	de	11/10/2022

Objeto del convenio: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA CON EL ÁNIMO DE BRINDAR COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"

Supervisor:	ANA MILENA MOSQUERA R
Cooperante:	MUNICIPIO DE ORTEGA
Valor del convenio:	SESENTA Y SEIS MILLONES ($66.000.000)
Duración del convenio	NOVENTA dias (90) calendario
Días ejecutados	SESENTA (60) dias calendario

CONSIDERANDO:

Que entre el **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA** y el **MUNICIPO DE ORTEGA,** se celebró el Convenio Interadministrativo Nro. 3864 de 2022 cuyo objeto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE ORTEGA CON EL ÁNIMO DE BRINDAR COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" es por un valor de **SESENTA Y SEIS MILLONES PESOS ($66.000.000)** y un plazo de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del Convenio interadministrativo es 14 de diciembre de 2022 quedando como fecha de terminación el 13 marzo de 2023.

Que mediante Acta de Suspensión No. 1, el plazo del convenio se suspendió a partir del 22 de diciembre de 2022.

Que una vez superada las causas que dieron origen a la suspensión, se dio reinicio mediante Acta No. 1 del 24 de enero de 2023, queda como nueva fecha de terminación el 15 de abril de 2023.

Que el cooperante en vista de que deben adelantar los procesos de selección y trámites contractuales correspondientes para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto

contractual y poderles brindar la atención integral a las personas aduitas mayores del centro día del municipio, solicita la suspensión a partir del quince (15) de marzo de 2023, hasta que se superen las causas.

Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del Convenio Interadministrativo.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del convenio interadministrativo a partir de la fecha de suscripción de la presente acta, hasta tanto se superen las causas que dieron origen a la suspensión. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el convenio.
- El cooperante y el Supervisor realizarán una evaluación del estado del convenio al momento de esta suspensión, de la cual se dejarán los registros respectivos.
- El cooperante podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al convenio, durante el tiempo que dure esta suspensión.
- El cooperante deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Cooperante

Firma

Nombre: **OMAR IVAN CARRILLO RAMIREZ**,
Alcalde del Municipio de Ortega
Cooperante

Supervisor,

Firma

Nombre **ANA MILENA MOSQUERA R.**
Supervisor

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
ORTEGA TOLIMA
Nit. 890.700.942-6

Amor por Ortega

D.A. 100
Ortega, 14 de marzo de 2023

Doctora
ANA MILENA MOSQUERA R.
Profesional Universitaria
Supervisora del Convenio

Asunto: Solicitud de suspensión del convenio interadministrativo N° 3864 de 2022 entre el Departamento del Tolima y el Municipio de Ortega

Respetada doctora Ana Milena:

En atención al asunto, me permito solicitar suspensión del convenio de la referencia teniendo en cuenta que el Municipio debe adelantar los procesos de selección abreviada de menor cuantía y trámites contractuales correspondientes para la adquisición de bienes y servicios requeridos para el cumplimiento del objeto contractual y poderles brindar la atención integral a las personas adultas mayores del centro día del municipio.

Se solicita la suspensión del convenio a partir del quince (15) de marzo de 2023,

Cordialmente,

OMAR IVAN CARRILLO RAMIREZ,
Alcalde del Municipio de Ortega
Cooperante

www.ortega-tolima.gov.co

Código Postal: 735501

Amor P♡rtega
Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106
Calle 6 No.5-30 Barrio Centro
despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co
Alcaldía Municipal